



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE  
NUEVOS FUNCIONARIOS**

**SANTA MARTA  
SEPTIEMBRE DE 2015**

## INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 1083 de 2015 del DAFP.

Artículo 2.2.17.7 Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno.

Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente decreto son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio.

Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable.

Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente decreto, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.

La oficina de Control Interno de la Contraloría General del Departamento del Magdalena realizó evaluación a las hojas de vida y soportes de los funcionarios nombrados en periodo de prueba.

El objetivo de la evaluación es verificar el cumplimiento de los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el manual de funciones y la respectiva incorporación de las hojas de vida en el SIGEP.

## RESULTADOS

DEPENDENCIA	CARGO	FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
Control fiscal	Profesional especializado	Argenis de Jesús Rodríguez Granados	cumple
	Profesional Universitario	Alfonso de Jesús Ramos Martínez	cumple
	Profesional Universitario	Lizzeth Lorena de Armas Guzmán	cumple
	Profesional Universitario	Jose Alirio Carvajal Campos	cumple
	Profesional Universitario	Jose Gabriel Cubillos Morron	cumple
	Profesional Universitario	Monica Mercedes Borja Gutierrez	cumple
	Profesional Universitario	Fernando Rafael Pertuz Cantillo	cumple
	Profesional Universitario	Maria Fernanda Molina Castañeda	cumple
	Profesional Universitario	Plinio Segundo Candanoza Soto	cumple
	Profesional Universitario	Luz Marina Cuisman Amorocho	cumple
Jurídica	Secretaria Ejecutiva	Mónica del Carmen de la Hoz Curvelo	cumple
	Profesional Universitario	Rosa María Joly Fung	cumple
Financiera	Profesional Universitario	Nazly Cecilia Valencia Fías	cumple
	Técnico Administrativo	Antonio Willian Pardo Codina	cumple
	Profesional Universitario	Michelly Johana Narvaez Rosado	cumple
Investigaciones	Profesional Universitario	Joaquín Paul Hernández Tolosa	cumple
	Profesional Universitario	Jorge Beleño Baggos	cumple
	Secretaria Ejecutiva	Yulied Paola Valencia Acuña	cumple
	Profesional Universitario	Saida Maria Villalva del Villar	cumple
	Profesional especializado	Edilsa del Carmen Jimenez Gamez	cumple
	Profesional Universitario	Jhon Jairo Mejia Antonio	cumple
Administrativa	Operario	Omar Parodi Herrera	cumple
	Profesional Universitario	Edilma Beatriz Tejeda Guerra	cumple
	Conductor	José Alexander Campo Troya	cumple

Planeación y Participación Ciudadana	Profesional Universitario	Rahel Goldringer Rodriguez	cumple
	Jefe de Oficina	Guedy German Maestre Avila	cumple
Despacho	Secretaria Ejecutiva	Elbis Esther García Angulo	cumple
Control Interno	Profesional Universitario	Farly Paulina Manes Pabón	cumple
	Secretaria Ejecutiva	Gala María Villafañe Almanza	cumple

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las hojas de vida de los funcionarios cumplen con los requisitos establecidos en el manual de funciones. Se recomienda Firmar los formatos únicos de hoja de vida certificando que la información suministrada ha sido constatada y actualizar los datos en el SIGEP.



**JESUS LOBELO ORTEGA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Farly Paulina Manes